

La Agencia Tributaria de Zamora pide 1,4 millones y tres años de cárcel para dos acusados de fraude

La reclamación es el triple de la cantidad no declarada por el IVA de operaciones comerciales

ASUN GARCÍA ZAMORA

La Agencia Tributaria de Zamora y la Fiscalía consideran que J. N.P. G., un hombre de origen portugués y afincado desde hace años en Zamora, y la que fuera su esposa, B. V. V., defraudaron a la Hacienda pública 472.167 euros durante los meses de abril a noviembre de 1997 en concepto de IVA no declarado por operaciones comerciales que realizaron a través de dos empresas con otra radicada en Portugal. En el escrito de acusación leído ayer en la primera jornada del juicio contra estos dos acusados, el fiscal afirma que ambos «actuaron con la finalidad de defraudar a la Hacienda Pública y obtener beneficio económico».

Por este delito, la Fiscalía pide dos años de prisión para cada uno y multas por el doble de lo defraudado, además del reintegro de la cantidad de IVA no declarada, mientras que la acusación, ejercida por la Agencia Tributaria, solicita tres años de prisión y, además de la cantidad no ingresada en las arcas públicas, una multa por el triple de la cifra defraudada, lo que elevaría la pena a 1,4 millones.

Las operaciones consistían en comprar componentes informáticos a Portugal, en concreto unas placas que, según la declaración del acusado, había adquirido en China la empresa portuguesa Movimiento Informático y que salieron defectuosas. J. N. P. G. era socio de esta empresa. Las piezas fueron enviadas a

Zamora para su reparación en la empresa Estaños Zamora, que luego pasó a llamarse Enerduero. El imputado era socio de Estaños Zamora y ocupó los cargos de director general, administrador y responsable de ventas de Enerduero. Sin embargo, el envío de las piezas a Zamora para arreglar se tramitó como una operación de compra: la firma zamorana Grupo General de División Logística (de la que J. N. P. G. también era gerente) adquirió las piezas a la empresa de Portugal y las vendió a Estaños Zamora, donde se repararon mediante un baño de estaño, explicó el acusado. Desde aquí, volvían a la empresa de origen, en Oporto, también mediante una operación de venta, según la declaración del acusado.

Facturas

Explicó que se hacía así, en forma de venta, porque la ley portuguesa exige facturas por cada producto que sale del país. La tesis del ministerio público es que los imputados se aprovecharon de la legislación sobre el IVA, que permite a las empresas españolas que venden a las de la Unión Europea deducir las cuotas de IVA soportadas. El procedimiento, según la acusación, consistió en adquirir materiales usados en la fabricación de aparatos a otras empresas españolas, «para posteriormente simular la reventa a empresas lusas –para deducir el IVA–, cuando en realidad se vendían al por menor a empresas en España».

León pondrá en marcha un centro de día para menores en enero del próximo año

M. Á. PÉREZ LAMAS LEÓN

La comisión de Bienestar Social del Ayuntamiento de León dio ayer el visto bueno para la aprobación del gasto correspondiente a la ejecución material de las obras de acondicionamiento para la creación de un centro de día para menores, acorde a un proyecto redactado por el instituto leonés de renovación urbana. Las instalaciones estaría ubicadas en los locales municipales del área 17, zona de expansión de la ciudad, y albergaría a entre 15 y 20 menores de 3 a 16 años.

La iniciativa prevé «dar respuesta a las obligaciones que presenta la ley de protección a la infancia que requiere que se acometan iniciativas destinadas a procurar respuestas de la población infantil derivadas de situaciones de riesgo o de desamparo», según explicó la edil de Bienestar Social, Teresa Gutiérrez.

Gutiérrez señaló que acudirán quienes dictaminen los tribunales de menores para «trabajar con los menores algunas habilidades respecto a su actitud personal ante la vida, podríamos hablar de pequeños infractores», aunque no estará destinado sólo a estos pequeños. «También se trata de atender las necesidades que por las obligaciones familiares no puedan atender debidamente a los hijos o porque no dispongan de tiempo y tengan dificultades para el cuidado de los menores», matizó la edil.

El centro estará dotado con el personal experto necesario y capacitado para trabajar con los niños en un ámbito integral. El Ayuntamiento de León efectuará las obras en lo que queda hasta final de año, fecha en la que se prevé que estará equipado el centro, que se prevé que empezará «a prestar el servicio a principios del 2008».



Tricio visita la sala de videoconferencia acompañada del director de la cárcel de Burgos. / F. V.-EFE

La prisión de Burgos estrena un equipo de videoconferencia para evitar el traslado de los presos

El nuevo sistema reducirá las salidas de los internos para declarar, así como los costes humanos y económicos

EL NORTE BURGOS

La instalación de un sistema de videoconferencia en la prisión de Burgos permitirá evitar la conducción de presos fuera del centro para realizar declaraciones judiciales, lo que reducirá esfuerzos humanos y materiales, informó la subdelegada del Gobierno en Burgos, Berta Tricio.

La subdelegada realizó ayer la última prueba del sistema antes de su puesta en funcionamiento mediante una comunicación con subdirector de seguridad de la prisión de Palencia, donde el equipo de videoconferencia lleva más de un año funcionando. Tricio explicó, asimismo, que cada día hay cuatro o cinco conducciones de internos para declarar ante los juzgados y señaló que en la mayoría de los casos, y siempre que los

jueces lo autoricen, estas conducciones podrán evitarse, según informa Efe.

«El grado de utilización del equipo de videoconferencia para esta materia dependerá en última instancia de los jueces, que son quienes deben determinar si es necesaria la presencia física del recluso», aclaró la subdelegada. El sistema de videoconferencia, que se está implantando en todas las cárceles españolas, se utilizará también para que los presos puedan tener contacto con sus familiares. Se trata de una medida especialmente positiva para quienes cumplen condena lejos del lugar de residencia de sus familiares. Tricio señaló que entre los que se verán especialmente beneficiados están la docena presos canarios que cumplen condena en el centro penitenciario bur-

galés. «Mejorar las condiciones de humanidad de los internos, sobre todo en fechas especialmente dadas a las relaciones personales, como es la Navidad, mejorará la convivencia en el centro y colaborará para facilitar la reinserción», consideró la subdelegada.

Día de la Merced

En la prisión de Burgos hay en este momento unos 500 reclusos, de los que el 10% están en régimen preventivo, aún sin condena firme. El director del centro, Esteban Suárez, adelantó que este año se realizarán actividades especiales para la celebración del Día de la Merced, patrona de Instituciones Penitenciarias, al cumplirse el 75 aniversario de la prisión de Burgos.

Del 21 de septiembre al 14 de octubre se montará una exposición fotográfica retrospectiva del centro en la sala de exposiciones del Consulado del Mar. El acto central, el 24 de septiembre, no se celebrará en las instalaciones del centro penitenciario, como en años anteriores, sino en el salón rojo del Teatro Principal.



Llegada de los féretros a la iglesia parroquial de Nueva Villa de las Torres (valladolid). / F. J.

Despiden al matrimonio que murió el sábado

La iglesia parroquial de Nueva Villa de las Torres (Valladolid) acogió ayer el funeral por el matrimonio fallecido el sábado en una colisión registrada en la salida de Alaejos de la carretera que conduce a Nava del Rey. Los fallecidos, Adrián F. L. y María Pilar H. S., que dejan dos hijas, volvían de vacaciones a su domicilio de Medina del Campo cuando se produjo el accidente en la CL-602.